



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2468/2021

Código Documento
INT15I00X9

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 112Q285G3G3K006413A1



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 9/21, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 9/21, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2021			
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS			
Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
18/92010/150/166	PRODUCTIVIDAD CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	4.000,00	5.000,00
38/17222/226/122	GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN RECURSOS NATURALES	4.500,00	8.500,00
43/23111/48932/102	CONVENIO CRUZ ROJA ACTIVIDADES	15.000,00	25.000,00
43/23113/48101/05C	PREMIOS PROGRAMA MUJER	9.000,00	10.104,00
52/33000/48102/114	PREMIOS Y BECAS DEPARTAMENTO DE CULTURA	9.000,00	41.000,00
52/3300022608/114	OTROS GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE CULTURA	25.000,00	45.000,00
52/33401/240/114	PUBLICACIONES	5.000,00	30.000,00
52/33600/623/114	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE VILLAS ROMANAS Y MUSEO	55.000,00	60.145,00
53/43202/48903/114	CONVENIO HERMANDAD DE COFRADÍAS	2.000,00	8.000,00
		128.500,00	232.749,00
TOTAL			

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
18/92010/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	-4.000,00	117.740,00
38/17222/48903/15A	CONVENIO ASOCIACIÓN ETNOBOTÁNICA	-4.500,00	3.000,00
43/23110/227/102	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, PLAN DE MAYORES	-15.000,00	170.000,00
43/23113/227/05C	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	-9.000,00	51.000,00
52/33602/48901/114	CONVENIO OBISPADO GASTO CORRIENTE TIERRAS DEL RENACIMIENTO	-94.000,00	191.000,00
53/43202/22699/089	DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL	-2.000,00	33.000,00
TOTAL		-128.500,00	565.740,00

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.